

Jornada I.R.P.F. Novedades 2021

Ponente:

José Antonio San Román Plaza
Inspector de Hacienda del Estado

Presencial y on-line
De 16:30 a 20:30 h

Toledo, 4 de mayo de 2022

Programación **NOVEDADES 2021.**

EXENCIONES

- Rendimientos del trabajo percibidos por tripulantes de buques canarios.
- Ayudas excepcionales por daños personales causados por desastres naturales.
- Ayudas públicas percibidas para reparar la destrucción en elementos patrimoniales por catástrofes naturales.
- Subvenciones y ayuda concedidas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios.

RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO

- Gastos deducibles para la determinación del rendimiento neto.
- Rebaja en la renta arrendaticia por el alquiler de locales a determinados empresarios durante el periodo impositivo 2021.
- Amortización de inmuebles adquiridos a título gratuito.
- Reducción del rendimiento neto en arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO

- Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez (“Unit Linked”).

RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- **Actividades económicas en estimación directa:**
 - Gastos fiscalmente deducibles
- **Actividades económicas en estimación objetiva:**

- Renuncia y consecuencias de la renuncia;
- Límites excluyentes;
- Determinación del rendimiento neto previo;
- Determinación del rendimiento neto de la actividad: reducciones aplicables.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

- Ganancias o pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones lucrativas (“pactos sucesorios”).
- Ganancias excluidas de gravamen en supuestos de reinversión: cómputo del plazo.

REGÍMENES ESPECIALES

- Imputación de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional.
- Definición de paraíso fiscal.

BASE LIQUIDABLE

- Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social:
 - Aportaciones anuales máximas (excepto para seguros colectivos de dependencia) y límite máximo conjunto de reducción.
 - Régimen transitorio. Exceso de aportaciones realizadas y no reducidas en los ejercicios 2016-2020.
 - Exceso de aportaciones y contribuciones correspondiente al ejercicio.

- Aportaciones a sistemas de previsión social, de los que sea partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente.
- Disponibilidad anticipada de derechos consolidados para contribuyentes afectados por la isla de La Palma.

MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR

- Mínimo personal autonómico (Comunidad Autónoma de Cataluña)

CÁLCULO DEL IMPUESTO: DETERMINACIÓN DE LA CUOTA ÍNTEGRA

- Gravamen de la base liquidable general:
 - Estatal.
 - Autonómica.
- Gravamen de la base liquidable del ahorro.
- Gravamen aplicable a contribuyentes del IRPF residentes en el extranjero.
- Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español.

DEDUCCIONES DE LA CUOTA ÍNTEGRA

- Régimen general y regímenes especiales de deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:
 - Deducciones en el ámbito empresarial vinculadas a determinados acontecimientos de excepcional interés público;
 - Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

- Régimen especial de las inversiones empresariales en Canarias.
- Deducciones por donativos y otras aportaciones.
- Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas.

REGULARIZACIÓN DE SITUACIONES TRIBUTARIAS

- Regularización mediante la presentación de autoliquidación complementaria: recargos aplicables.

OTRAS CUESTIONES

- IPREM, interés legal, intereses de demora y salario medio anual del conjunto de los declarantes del IRPF.

DISEÑO DE LA CAMPAÑA DEL IRPF 2021. MODELO DECLARACIÓN. APLICACIÓN RENTA WEB. Aplicación APP

- **Plazos, borrador, presentación autoliquidaciones, pago:**
 - Pago de deudas mediante transferencia
- **Novedades y Mejoras en la aplicación Renta WEB y datos fiscales:**
 - Modificaciones domicilio.
 - Reducciones por aportaciones a sistemas de previsión social voluntaria.
 - Deducciones por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas.
 - Otras cuestiones:
 - Monedas virtuales;
 - Capital inmobiliario:
 - Gastos Covid.
 - Gastos de conservación y reparación.

- Ampliación plazos Covid

Ponente:

José Antonio San Román Plaza.
Inspector de Hacienda del Estado.

Información e inscripción:

Lugar de Celebración:

Colegio de Economistas de Madrid. Sección Toledo. C/ Miguel de Cervantes nº 8 1º Izda. 45001-Toledo.

Duración:

4 horas lectivas

Calendario y horario:

Día 4 de mayo de 2022. De 16:30 a 20:30 h..

Matrícula:

Colegiados: 75 €

Precio General: 90 €

Formas de Pago:

Transferencia bancaria (adjuntar fotocopia)

Código IBAN: ES36 3081 0176 6111 0256 1626

(Caja Rural Castilla La Mancha)

Código IBAN: ES46 2048 3125 9534 0000 8773

(Unicaja Banco)

Inscripción:

COLEGIODE ECONOMISTAS S. TOLEDO

C/ Miguel de Cervantes, 8-1º. B

45001 TOLEDO

Tel./fax: **925 25 03 88**. E-mail: toledo@cemad.es

*Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución. El colegio se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.